

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8588** *Orden JUS/1581/2015, de 16 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almenara a favor de don Javier Martínez de Irujo y Hohenlohe-Langenburg.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almenara, a favor de don Javier Martínez de Irujo y Hohenlohe-Langenburg, por distribución de su padre, don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart.

Madrid, 16 de julio de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.